

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1814 *DALPHI METAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en la Notaría Reconquista C.B., sita en calle Reconquista, 1 Bajo, 36201, Vigo (Pontevedra) el día 26 de marzo de 2018, acordó ampliar el capital social de la Sociedad, fijado en la cuantía de 868.114,45 euros, hasta la cifra de 5.868.103,90 euros, es decir, aumentarlo en la cuantía de 4.999.989,45 euros, mediante aportaciones dinerarias, incluyendo expresamente la posibilidad del aumento incompleto.

El aumento capital se verificará mediante la emisión de un máximo de 166.389 acciones nominativas de la clase A, de TREINTA CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (30,05 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 28.890 al 195.278, ambos inclusive. Estas acciones otorgarán los mismos derechos y obligaciones que las acciones de la clase A hasta ahora existentes. Cada una de las nuevas acciones comenzará a gozar de los derechos a ella inherentes, a partir de su suscripción y desembolso.

Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión total de VEINTE MILLONES DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (20.000.010,55 €), es decir, una prima de emisión de 20.000.010,55/166.389 euros por acción. En consecuencia, el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión, asciende a la cantidad de VEINTICINCO MILLIONES DE EUROS (25.000.000,00 €).

En cuanto a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones, se acordó lo siguiente:

a) Los actuales accionistas tienen el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de la totalidad de las acciones de cualquier clase que posean en el momento de acordarse el aumento de capital.

b) El ejercicio del derecho de suscripción se realizará mediante escrito dirigido al órgano de administración al domicilio social, acompañado del justificante de ingreso del 100% del valor nominal y de la prima correspondiente a las acciones suscritas.

c) El desembolso se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre de la Sociedad que se indica a continuación, con indicación en el concepto de la transferencia de "Aumento de capital: Desembolso de capital y prima correspondiente a [número total] nuevas acciones".

La cuenta bancaria de la Sociedad en la que se realizarán los ingresos correspondientes está abierta en Deutsche Bank y su IBAN es: ES94 0019 0030 67 4010237954.

d) Deberá desembolsarse el 100% del valor nominal y el 100% de la prima de cada una de las acciones emitidas en los plazos de suscripción y desembolso indicados.

e) El derecho de suscripción preferente de nuevas acciones debe ser ejercitado en el plazo máximo de UN (1) mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio (el "Derecho de Preferencia en 1.º Grado").

f) Transcurrido el mencionado plazo, si parte de las nuevas acciones no hubieran sido suscritas y desembolsadas por los accionistas actuales, el órgano de administración podrá ofrecer a los accionistas que sí hubieran ejercitado su Derecho de Preferencia en 1.º Grado las acciones no suscritas, debiendo los accionistas, si así lo desean, suscribir y desembolsar las mismas en el plazo de UN MES a contar desde la finalización del plazo de ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente en 1.º Grado (el "Derecho de Preferencia en 2.º Grado").

g) Transcurrido este nuevo plazo, si la totalidad de las nuevas acciones no hubiesen sido suscritas y desembolsadas por los accionistas existentes, el órgano de administración declarará el capital aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectuados (aumento incompleto).

h) Cerrado el plazo de desembolso el órgano de administración modificará el artículo 5 de los Estatutos sociales según corresponda.

No se realiza oferta pública de suscripción de las acciones, pues la emisión de nuevas acciones se dirige únicamente a los accionistas actuales de la Sociedad.

Vigo, 26 de marzo de 2018.- El representante persona física de TRW Automotive Services, Sociedad Limitada, Administrador único, Jorge Manuel da Silva Santos Castro.

ID: A180024703-1